



Concejal Alejandro Díaz Martínez
Circuito 7



San Fernando del Valle de Catamarca, 02 de Junio de 2020.-

Sr. Presidente

Concejo Deliberante de la Capital

Concejal Daniel G. Zelaya

Su despacho:

NOTA N°: _____

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el objeto de solicitarle la inclusión en el Temario de la próxima Sesión Ordinaria que celebre el Cuerpo, del Proyecto de Ordenanza adjunto.

Sin otro particular saludo a usted atentamente.

Concejal Alejandro Díaz Martínez - Circuito 7



Concejal Alejandro Díaz Martínez
Circuito 7



San Fernando del Valle de Catamarca, 02 de Junio de 2020.-

BLOQUE: *FRENTE JUSTICIALISTA PARA LA VICTORIA*

PROYECTO: *ORDENANZA*

AUTOR: *Concejal Alejandro Díaz Martínez*

FUNDAMENTOS:

Señores Concejales; el presente proyecto de Ordenanza tiene por objeto la colocación de nuevas luminarias y reposición de las ya existentes en las arterias Los Promesantes y La Gruta entre avenida Terebintos y arteria Los Jacaranda pertenecientes al Circuito N°7 de Nuestra Ciudad Capital.

Este pedido llega por medio de mensajes en las redes sociales que los vecinos hacen llegar a mi persona, donde manifestaron su preocupación por el deterioro de mencionada arteria. Esto me lleva a pensar que gran parte del esfuerzo urbanístico se ha dedicado al crecimiento expansivo de nuestra ciudad y que necesitamos seguir creciendo por el bienestar de los vecinos que depositaron su confianza en esta gestión.

El proyecto está dirigido a posibilitar una mejor calidad de vida, más seguridad, más integración igualitaria, en pocas palabras brindar una mejor calidad de vida a nuestros vecinos.

Se prevé la reposición y colocación de nuevas luminarias en las arterias en mención por donde circulan y viven numerosas familias.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares, acompañen con su voto positivo el presente proyecto de Ordenanza.



Concejal Alejandro Díaz Martínez
Circuito 7



EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO
DEL VALLE DE CATAMARCA, SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

Artículo 1º: Procédase a la colocación de nuevas luminarias y reposición de las ya existentes en las arterias Los Promesantes y La Gruta entre avenida Terebintos y arteria Los Jacaranda pertenecientes al Circuito N°7 de Nuestra Ciudad Capital.

Artículo 2º: Facúltese al Departamento Ejecutivo Municipal, a realizar las previsiones presupuestarias a fin de dar cumplimiento a la presente.

Artículo 3º:De forma.